

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10236** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en la Sección Quinta del Concurso 48/2013, referente al concursado ARRIERCAL, S.L., con CIF B06481964, por auto de fecha 12/marzo/2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado la propuesta de convenio presentada, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 14/noviembre/2013.

2.- Se ha declarado disuelta la ARRIERCAL, S.L., con CIF B06481964, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140011922-1